

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN :—:—:
En Almería, un mes. 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. 5'00 "
Extranjero, trimestre. 12'00 "
Número suelto 5 céntimos. ————
Número atrasado 10 céntimos.
Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE ANUNCIOS :—:—:
En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.
NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.
PAGOS ANTICIPADOS
REDACCIÓN : ADMINISTRACIÓN : Y : TALLERES:
Calle del Conde de Offalia, número 28.

Barcia en el Parlamento

Discurso pronunciado en la sesión del Congreso del 9 de Diciembre de 1916, para explicar su interpelación sobre el Comercio de Libros con las Repúblicas Hispano-Americanas

Comercio de libros con América

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Barcia tiene la palabra para explicar su interpelación.

El Sr. BARCIA: Para explicar, señor Ministro de Instrucción pública, una interpelación que tengo anunciada a S. S. desde hace mucho tiempo. Por diversos motivos, todos ajenos a mi voluntad, que no hacen al caso, hasta hoy no me fué dable abordar este problema, que confío ha de merecer por parte de S. S., no ya la cariñosa atención que dispensa a las cosas mías, y que tanto me obliga sino la que presta a todo lo que, afectando intereses de orden nacional y de importancia general, tiene en S. S. un celosísimo defensor.

Voy a ocuparme, Sr. Ministro de Instrucción pública, de un problema de una trascendencia extraordinaria: se relaciona íntimamente con el patrimonio espiritual y moral de España, afecta de una manera directa a todos aquellos esforzados trabajadores de la pluma y a todos los que luchan en el campo de la literatura, donde S. S. ganó tanto y tan merecido prestigio. Se ha dado en llamarle de una manera genérica, para dar plasticidad a la idea y expresión gráfica y condensada al pensamiento, «el problema del libro».

Yo no quiero circunscribir mi interpelación exclusivamente al llamado «problema del libro», aunque sea el que merezca especialísimo estudio, ni siquiera a lo que pudiera llamarse protección del Gobierno a la industria editorial, ni aún a todas las manifestaciones del espíritu, tanto artísticas, como científicas o literarias.

El problema, Sr. Ministro de Instrucción pública, tiene una importancia tal, que arranca de nuestro glorioso pasado y mira a nuestra grandeza futura. Basta que recuerde a S. S. un hecho que, de un lado, es un verdadero galardón para España, por el acto realizado por un español preclaro, y de otro lado, constituye una terrible, una desdichada vergüenza para los Gobiernos españoles, por la conducta que observaron en la cuestión a que me refiero.

En días dolorosísimos para España, a raíz de la catástrofe colonial, cuando la isla de Puerto Rico fué incorporada a los Estados Unidos y se estableció allí la soberanía de la República norteamericana, se planteó en el orden de la Instrucción pública, primaria y de segundo grado, un problema esencialísimo, capitalísimo, que era el siguiente: Estimaron los nuevos soberanos de aquella isla que los libros de texto, las obras científicas preparadas para los colegios de segunda enseñanza y para los de instrucción primaria, eran deficientes, y respetando la oficialidad del idioma español, establecieron también la oficialidad del idioma inglés (la lengua inglesa y la castellana fueron cooficiales) y mandaron que en el término de unos meses se presentasen obras traducidas al español de las producidas en Norte América y que fuesen, o pudiesen ser adoptadas como libro de texto, o al menos como medio para la enseñanza primaria, y la de segundo grado, previa la aprobación por los tribunales calificados designados al efecto.

Un gran patriota, un excelso patriota a quien España debe eterna gratitud, el Sr. Fernández Junco, encontrándose con que toda la producción científica y pedagógica nuestra no bastaba, á su juicio, para cubrir la necesidad que de momento se había presentado, vió que se corría el gravísimo riesgo de que no existieran en el plazo de esos meses libros en idioma español. Hizo el esfuerzo, verdaderamente titánico, de presentar traducidos en ese espacio de tiempo todos los libros de texto y todas las obras pedagógicas que á su entender llenaban la necesidad y satisficieron las exigencias que tuviera el gobierno norteamericano. Y lo hizo en tal forma y con tal acierto que aquel Gobierno le ofreció inmediatamente el puesto de director general de Instrucción primaria para la Isla de Puerto Rico. El Sr. Fernández Junco era un gran patriota, un excelso patriota, y aquel hombre sabía que por precepto constitucional, el aceptar un puesto de Nación extranjera, sin permiso de nuestro Gobierno, implicaba renunciar á la nacionalidad. Se planteó para él este problema, verdaderamente grave para hombre que sienta el amor á su tierra y a su patria; un lado, renunciar á su nacionalidad, y de otro, abandonar, no una posición oficial, que nada podía importarle á él, sino abandonar al dejarla, el medio de tener

oficialmente el instrumento para continuar labrando en el alma de aquellos habitantes de aquella preciosísima isla su amor á España, su amor á la lengua latina y al genio de su raza.

Entonces el Sr. Fernández Junco se dirigió en solicitud al Gobierno español pidiendo autorización para desempeñar aquel elevadísimo puesto que el Gobierno norteamericano le concedía; se le otorgó un plazo para que optase aceptando, o renunciado á la propuesta que se le hacía; pasó el tiempo y en España nada se resolvió. Otra vez se dirigió el Sr. Fernández Junco con instancia al Gobierno de Norte América y consiguió una prórroga en el plazo de opción y volvió de nuevo a instar el permiso, pintando á nuestro Gobierno lo que representaba para el porvenir de España el hecho de que él pudiera aceptar aquel puesto, y diciendo «sin embargo, yo no lo aceptaré, sin permiso de ese Gobierno, porque eso implicaría la pérdida de mi nacionalidad, á la cual no renuncio, por nadie, ni por nada».

Transcurrieron los meses, Sr. Burell, y por la negligencia oficial (hablo de cosas muy pasadas y, por lo tanto, la responsabilidad no alcanza á ningún personaje que en la actualidad esté desempeñando cargo o puesto oficial) por nuestra negligencia punible, aquel gran patriota, aquel excelso patriota, hubo de renunciar al puesto por no dejar de ser español. Menos mal que, mediante su esfuerzo personal, pudo dotar a la enseñanza en Puerto Rico de medios y de textos en lengua castellana, para que continuase dándose toda la labor pedagógica e inofensiva en textos castellanos, y haciendo que el inglés no pudiese conquistar el puesto exclusivo en la Escuela oficial.

Cito este hecho, Sr. Burell, porque está íntimamente relacionado con el fondo del problema que voy a plantear a S. S.; porque están a estas horas aconteciendo en el mundo americano sucesos que nosotros dejamos pasar totalmente inadvertidos. A quien de cerca los vea, a quien de cerca los siga, a quien de cerca los observe, tiene que producirle un enorme amargor en el espíritu, ver la indiferencia casi suicida con que nosotros dejamos que desfilen por delante de nuestra vista iniciativas y esfuerzos realizados por gentes que, habiendo perdido la nacionalidad española, sin embargo laboran como verdaderos españoles, y demuestran que, sea cual fuere el nombre y la etiqueta de su nacionalidad, su corazón, su sentimiento, su conciencia son netamente españoles. Y se da el caso, Sr. Burell, de que a estas horas un hombre tan ilustre como José de Diego, el representante de la Cámara de Puerto Rico, ha emprendido una cruzada para mantener unidas en consorcio espiritual las Repúblicas Centroamericanas, la República de Santo Domingo, la República cubana, la isla portorriqueña, en defensa contra la invasión creciente del habla inglesa frente a la lengua castellana. Y al mismo tiempo que esto ocurre, y cuando allá en Washington está pendiente de discusión una ley de Autonomía plena para las Islas Filipinas, en Manila también se registran acaecimientos de esos que llevan la esperanza al corazón del más pesimista. Aludo al hecho de haber votado la Cámara filipina un cuantioso crédito para enviar una representación oficial a las fiestas del Centenario de Cervantes y al de haberse creado una institución para la defensa del castellano.

Tan pronto como desapareció allí la denominación oficial, la ominosa dominación oficial española, surgió en la tierra de aquel archipiélago todo lo que tenía que surgir: el espíritu de nuestra raza, nuestros alientos, nuestras generosidades, lo que había forjado en la sangre mezclada de los aborígenes de aquel país con los conquistadores. Y está floreciendo allí un inmenso amor a España, que tiene manifestaciones que me asombra como no han sido recogidas. Quiero decir con esto, Sr. Ministro de Instrucción pública, que S. S., hombre que tan alto vuela y que tan hondo siente y piensa, vea si efectivamente la acción y la protección oficial pueden parar mientes en cosas como las que pretar puntualizar, acción donde la manifiesta patria de S. S. dejó huella impresa eternamente, colaborando en una tarea que pueda asegurar, que pueda preparar, por lo menos, las bases para una grandeza futura de España.

Sabe perfectamente el Sr. Ministro de Instrucción pública, sabe muchísimo mejor que yo el Sr. Burell, cuáles son el

estado y la situación de los mercados de Centro y Sur-América, de habla española, en el orden editorial y en el orden literario: una especial pugna, una terrible competencia entre la producción española que hacen Francia y Alemania, Leipzig y París, son en aquellas tierras los grandes competidores de nuestros libros; pero en habla nuestra, Sr. Ministro de Instrucción pública, en habla española, son los libros que se editan en Leipzig, que se editan en Lyon, que se editan en París en habla de Cervantes, en habla española, y los libros franceses editados en español invaden los mercados, y en el momento mismo en que está la guerra destruyendo todas las energías y todas las actividades, en que a los países beligerantes les atenaza con los rigores de una catástrofe o el temor de ella.

Hay, sin embargo, iniciativas bastantes en Francia para mandar una Comisión, como aquella que preside el ilustre Pierre Beaudin, ex-Ministro francés, actualmente Senador, que va a estudiar a Sur-América el estado de los mercados, principalmente en el orden editorial. E inmediatamente, como reflejo, como resultado, como fruto de aquel viaje, viene la celebración de la feria del libro en Lyon, que es un acontecimiento que repercute, a pesar de estar en plena guerra, en Alemania, por que Leipzig, ciudad que era la dominadora del mercado universal en materia editorial, teme que surja para ella una terrible competidora, y es Francia, que está organizando la feria del libro en distintas ciudades, pero sobre esta base: la feria del libro de habla hispano-americana.

Y para nosotros, este es un problema de una importancia excepcionalísima. Yo no tengo que advertirle a persona tan eminente, en cuya atención, seguramente por los desvelos que el interés por su Patria le produce, está pensando actualmente y gravitando constantemente esto que es el patriotismo moral más grande que nosotros contamos; patrimonio moral que, en definitiva, es patrimonio económico, patrimonio tangible, patrimonio material, porque está empeñado en ello—no lo olvide el Sr. Ministro de Instrucción pública siquiera por espíritu de clase—el porvenir de toda la gente que vive de la pluma, de toda la gente que en el periódico y en el libro realiza día por día el esfuerzo de labrar allí sus ideas, de aportar allí todo el caudal espiritual de su inteligencia y las energías de su alma.

Recuerdo, señor Ministro de Instrucción pública, que hace años Clemenceau fué a la República Argentina, en un viaje que se decía era para fines puramente de propaganda científica, a dar unas conferencias en alguno de los grandes teatros de Buenos Aires. No sé si este era el único objeto, la única finalidad de aquel viaje; lo que sé es que el viaje de Clemenceau se tradujo en un tratado de propiedad literaria entre Francia y la República Argentina, que representa hoy para los escritores franceses una ampliación de horizonte para acrecentar el mercado intelectual donde vender sus productos y aumentar grandemente sus lectores. En una palabra, no sólo se trata de la influencia suprema, superior la más noble y más elevada, de ir formando el espíritu de un pueblo, inculcándole en otro pueblo, sino aún de la empresa tangible y material de la gente que, con grandes esfuerzos, vive de la producción literaria y de la producción intelectual, encuentre acrecentamiento en su patrimonio por este camino.

Con esto, Sr. Ministro de Instrucción pública, voy bosquejando a grandes rasgos la importancia y la trascendencia que tiene el problema objeto de mi discurso. De una manera concreta un ilustre, queridísimo, fraternal compañero mío, gran artista, afamadísimo escritor, alma joven, abierta a todas las más grandes y generosas ideas, Gomez Carrillo, el director de *El Liberal*, popularizó estas cuestiones de que hablo, concretándolas en el llamado «problema del libro».

Y la iniciativa felicísima del renombrado literato tuvo un éxito extraordinario: se vió de qué manera el interés privado y la iniciativa particular estaban laborando en silencio, y cómo la Asociación general de Librería española, desde su presidente, señor Sánchez Samper, hasta su secretario, señor Grañó, planeaban una serie de proyectos que venían a satisfacer estas necesidades, muy conocidas y sentidas en la industria nacional española.

El señor Giner de los Ríos se hizo aquí eco de aspiraciones respecto de este particular, que formulaban los intereses representados por grandes casas editoriales de Barcelona.

Y este problema no es, como supone la gente, un problema que haya de consistir principalmente en una protección a esta industria. No. Yo creo que en el orden, en el campo, en la esfera propia de las iniciativas privadas, no debe entrar en manera alguna el Estado; cuando más, debe estimularlas; pero lo que no puede hacer es dejarlas abandonadas, dejarlas en total y completo olvido.

Señor Ministro de Instrucción pública, tengo la resolución de llevar una enmienda al presupuesto extraordinario, para dotar a S. S. de medios materiales económicos con que realizar muchas de éstas, que yo estimo urgentes, inaplazables y necesarias intervenciones del Poder público en orden al desenvolvimiento y resolución de este problema. Porque no nos engañemos; si nosotros dejamos que transcurra el período de la guerra, y permanecemos inactivos, todo el movimiento que hoy representa sólo París, con Garnier, Alcan, Masson, Hachette, Larousse, Collin, Ploudegrane, Paul Grat y todos los grandes editores, por conquistar y dominar aquel mercado, llegaremos al extremo de que estará cerrado para nosotros algún mercado.

Y esto, pese a los extraordinarios esfuerzos de los impulsos privados y a la excepcional importancia que tiene, y no se le reconoce, porque yo creo que, sin duda para exagerar y acentuar la gravedad del problema, se pretende aminorar la trascendencia de la obra editorial española y del surtido que hace España de libros en el mercado Centro y Suramericano. Si atraviesa cierta crisis nuestra industria editorial, es por repercusión natural de los hechos bélicos, y además porque uno de los grandes consumidores de la producción librera española, Méjico, con sus 14 millones de habitantes, está desde hace cuatro años en condiciones tales, que no hay posibilidad de mantener la normalidad comercial que en el orden del tráfico editorial mantenía España con aquella República.

Digo esto para que se vea que procedo con absoluta imparcialidad y que no pretendo, al menos este es mi propósito, ni exagerar los defectos de la iniciativa privada aquí, ni lo excesivo que representan esas mismas iniciativas privadas, auxiliadas por los poderosos medios que la iniciativa oficial de otros países pone frente a nuestros intereses en Centro y Sur América. Quiero, sin embargo, que el Sr. Ministro de Instrucción pública advierta de qué manera, serenamente, con absoluta imparcialidad, yo planteo el problema.

Se ha clamado (y todos estiman que es de urgente e inaplazable realización) por la celebración en España de ese verdadero conclave entre compradores y vendedores que se llama la Feria del Libro, cosa perfectamente realizable, pero que no depende tanto de los particulares como de la acción oficial, porque esa es precisamente una iniciativa donde el Gobierno tiene que actuar de una manera positiva y eficaz.

No podría realizarse aisladamente por los elementos particulares, por los industriales, por los productores literarios, por los periodistas, ni podría realizarse aisladamente por el Estado, sino que tiene que ser el resultado de una combinación armónica de estos elementos, cooperando a una misma finalidad. Esa feria sirve para poner en contacto al intermediario con el productor, para su mayor y múuo conocimiento y para hacer una selección en orden a la producción literaria y científica en el país vendedor al conocer las necesidades y los gustos del país comprador.

Por eso, Sr. Ministro de Instrucción pública, pienso especialmente referirme en esa enmienda a que se aludia, a esa cuestión concreta de la Feria del Libro tan sabiamente iniciada por Gomez Carrillo en «El Liberal».

Pero no nos engañemos; todo esto, con ser mucho, en definitiva representa poco, si el Sr. Ministro, con medios relativamente fáciles y modestos no acudiera a estimular la acción de la industria privada en un punto que interesa a la cultura española, acaso más que la producción editorial, en orden a su expansión por el mercado Centro y Sur de España. Me refiero a este hecho. Hoy en España, como en todos los países

que hablan español, respecto de las lenguas sabias no hay publicado ni escrito absolutamente nada que merezca los honores de un buen tratado, de una obra digna de consulta, y se da el caso de que para un trabajo en que se necesita consultar un texto en sánscrito, en griego, en egipcio, en árabe, en el mismo latín, tiene que acudir a producciones hechas en Francia, en francés; en Alemania, en alemán, y en Inglaterra, en inglés. Es decir, que respecto de lenguas sabias no hay un solo libro en España que pueda competir con cualquiera de los que escritos en otra lengua están en circulación por el mundo. Y si en España carecemos de eso, pienso que a esto, Sr. Ministro de Instrucción pública, y en orden a una insinuación que yo he de hacerle para resolver esta dificultad y hacer que cese este estado de cosas, va aparejada al interés de la cultura patria, armonizado, entrelazado, sumado con todo este género de conveniencias editoriales y literarias.

Si á los países de habla hispánica se les da una producción selecta, escogida, reflexiva, consciente, sabia, en orden a estas lenguas, comprenderá el señor Ministro de Instrucción pública, que por razón de una mayor facilidad, por estar escrita las obras en lengua nativa han de prevalecer necesariamente sobre las escritas en el extranjero. Es decir, que desplazará nuestra producción inmediatamente, automáticamente a toda la producción francesa, inglesa, alemana e italiana en esta esfera de acción espiritual, de pensamiento, de estudio; en la materia filológica, en la materia de lenguas sabias. Y digo, Sr. Ministro de Instrucción pública, pensando más que nada en la iniciativa privada, pero asegurando que la iniciativa privada pueda tener una compensación: estableza su señoría premios para las mejores obras escritas respecto de estas materias.

Hablo de los premios, porque no basta la esperanza de que esto va a tener una colocación inmediata en el mercado hispano-americano, en los mercados de lengua hispánica, sino que es menester que por de pronto se encuentre la remuneración material de su trabajo y de su esfuerzo. No basta anunciar la adquisición por parte del Estado de un determinado número de ejemplares, sino que es menester premiar y premiar espléndidamente, la mejor obra, la mejor traducción en que se haga, por ejemplo el comentario, la ilustración, la enseñanza de cualquiera de las lenguas sabias.

Y vamos a otro extremo más, señor Ministro de Instrucción pública, la labor de traducción de las grandes obras científicas en todas las manifestaciones de la actividad intelectual, en todos los órdenes del pensamiento y de la investigación artística, literaria y científica en el mundo, tiene que ser realizada vertiéndolas desde la lengua en que esas obras han sido producidas, a la lengua española; y se da este caso verdaderamente terrible, y es que al traducir, por ejemplo, del inglés o del alemán al español, aún tratándose de gentes de mediana cultura, ocurre que el traductor no es hombre versado en la especialidad que se va a traducir, y en la parte técnica, en todo lo que es renovación del lenguaje y obedece a una precisión en el modo de expresar con concisión y con toda firmeza el pensamiento científico, comete verdaderos dislates, cae en grandes enormidades; y así se ve que en todas estas traducciones hechas en el extranjero del alemán al español, basta tender la vista por cualquier obra profesional para encontrarse con que en el arsenal de la tecnología científica se cometen verdaderas atrocidades, se traducen grandes disparates. Para poner remedio a este mal quiero proponer a S. S. algo que tiene honda tradición aquí, que es el cuerpo de Traductores de Toledo y la Real cédula del tiempo de Carlos III, para que S. S. procure crear, o mejor dicho, restablecer aquel Cuerpo de Traductores especiales, con el objeto, no de que las obras sean traducidas por el Estado, lo cual hoy sería completamente absurdo, sino con el de que toda traducción de obras científicas que se haga en el extranjero, para que lleve la garantía del Estado español, que implicará en el orden de la venta y del comercio un reclamo enorme en todas esas Repúblicas, pase por un Cuerpo especialmente acreditado para el efecto de la revisión de estas traducciones, en el que haya gente técnica que no sólo conozca la lengua o el

idioma de origen del libro traducido, sino que además domine, perfectamente su profesión; de modo que las ediciones españolas puedan rivalizar con las mejores que se presenten, y además lleven la garantía de estar revisadas por el Cuerpo de Traductores o revisores del Estado español.

Esto realmente es, de cuanto quiero decir, lo que tiene relación directa e inmediata con la misión y con la función propia de S. S. en el Departamento que rige y desempeña; pero no he de dejar de mencionar algunas otras cosas que, afectando tanto al Ministerio de Hacienda como al de la Gobernación, son medidas de implantación inaplazable y urgente. A nosotros, a los españoles, nos están a diario ocurriendo cosas verdaderamente anormales, Sr. Ministro de Instrucción pública. Hace más de nueve años se discutió en España, por iniciativa del Gobierno del Uruguay, una propuesta de unificación y reducción de las tarifas postales. Determinadas Repúblicas, sobre todo la República Argentina, se opusieron a aquel movimiento, que ya diplomática y oficialmente estaba iniciado, por razones que no hacen al caso; y en la otra Cámara, siendo Ministro el Sr. Cierva, se planteó esta cuestión de unificación y rebaja de las tarifas. El Gobierno español se mostró propicio, y persona muy allegada a mí, que ha dedicado especial atención a esta clase de estudios, dijo: «El obstáculo que pueda representar la República Argentina no nos importa; aun en el caso de que no accediera ninguno de esos países a la reducción de las tarifas, hagámoslas nosotros, sin esperar el trato de reciprocidad.» La cosa sobrecogió un poco; y han pasado los años. Con motivo de la guerra, por cesación del tráfico activo, del comercio, de las intervenciones espirituales que constantemente realizaban Europa en América, los Estados Unidos aprovecharon esta ocasión propicia e hicieron la misma propuesta a las Repúblicas del Centro y del Sur de América, diciéndoles: «Vamos a unificar las tarifas postales.»

Pero surge la misma dificultad: unos Estados dicen «sí» y otros dicen «no», y el pensamiento de realizar la unificación de las tarifas postales rebajándolas, no se realiza en América; y a estas horas, en la Cámara de Washington, señor Ministro de Instrucción pública (y claro es que me dirijo a S. S. por representar en estos momentos al Gobierno), se acepta el criterio mismo que aquí se propuso. «Prescindamos—dice—del trato de reciprocidad. A nosotros nos importa más que a nadie realizar esta exportación, y para realizarla no tenemos más camino que ir inmediatamente a la rebaja, a la reducción de last arifas postales.»

Yo, Sr. Ministro de Instrucción pública, no sé si en estos instantes estoy causando, sin querer, una mortificación a S. S. (El Sr. Ministro de Instrucción pública: ¡No!); pero comprenderá su señoría que suspender en estos momentos mi peroración, cortar el discurso, por poca importancia que tenga, por razón de la persona, no por razón de la materia... (El Sr. Ministro de Instrucción pública: ¡Me permite S. S.? Yo le oigo con mucho gusto; pero, con la venia de la Presidencia y la de S. S. pudiéramos remiir esta interpelación, para continuarla su señoría con más amplitud, y poder yo desde luego contestarla, al próximo día hábil, o sea el martes. Yo creo que esto sería muy conveniente para la atención de la Cámara, y para mi propio conocimiento, porque acabo de ser requerido con urgencia por una Comisión de catedráticos de la Universidad Central, para algo que exige la presencia inmediata del Ministro de Instrucción pública, y además el Presidente del Consejo de Ministros está en el Congreso y desearía tramitar en segunda el asunto de orden parlamentario planteado ayer por el señor Ventosa). No necesitaba el señor Ministro de Instrucción pública alegar ninguna de esas razones. Cualquiera de ellas por sí sola era suficiente para que yo en el acto cesara de hablar, y bastaría esa insinuación de S. S. para que yo diese toda clase de facilidades. (El Sr. Ministro de Instrucción pública: Lo siento porque S. S. estaba hablando elocuentísima y oportunamente). Aplazo, pues, mi interpelación hasta el momento que S. S. me indique. (El Sr. Ministro de Instrucción pública: Con la venia de la Mesa, el martes a primera hora.)

LAS SUBSISTENCIAS

IMPRESIONES

Parece aclararse el problema del abastecimiento de carbón vegetal. Concretábase ayer el pleito de los almaceneros con la Junta, diciendo que aquellos declararon su disconformidad con los precios tasados por dicho organismo puesto que consideraban arbitraria la tasación. Es decir que, según los carboneros, la Junta había procedido caprichosamente al regular los precios del combustible y, por tanto, ellos no podían someterse a vender sus existencias a dichos precios, toda vez que se lesionaban sus intereses.

La contestación de la Junta de Subsistencias no ha podido ser más elocuente, más aplastante, permitásemos la palabra.

En efecto, habiéndose teleografiado al gobernador de Badajoz, consultándole el caso, contesta éste que puede facilitar todo el carbón necesario a la plaza de Almería, (con lo cual quedan desvanecidos los peligros más graves de la cacareada carencia de aprovisionamiento) añadiendo que dicho carbón de Badajoz, puesto aquí, puede venderse al precio tasado.

Sin comentario, señores acaparadores. En vista de lo expuesto, la Junta ha invitado a los almaceneros a vender el carbón en las condiciones acordadas, dispuesta en caso contrario, a incautarse de sus existencias. Los almaceneros han accedido con una condición; la de aumentar un céntimo por kilo servido a domicilio. Bien va... Es detalle de poca monta...

El conflicto del carbón vegetal parece resuelto de este modo.

El alcalde sigue dispuesto a no tolerar abusos de ninguna clase en la presente situación anormal, y en prueba de ello, multó a un revendedor de huevos que cobraba un sobre precio al tasado. Nos parece muy bien la actitud del alcalde y no hemos de regatearle nuestros aplausos, así como también le reproducimos el ruego formulado ayer en estas columnas.

La venta de huevos y carbón se realiza con grandes dificultades, en los puestos de la plaza de Abastos ¿Porque no se habilita otro local o se aumentan los puestos? Hay comprador que para adquirir dichos artículos tiene que ir y volver repetidas veces al Mercado y luchar a viva fuerza con los demás compradores. Es decir que para adquirir un huevo en Almería el preciso sentirse belicoso.

Repetimos que dedicando el alcalde dos minutos a remediar este inconveniente, quedaría resuelto el asunto y no se escucharían algunas frases tan imprudentes como injustas, pronunciadas por gentes que no saben discernir, e ignoran quienes son los culpables de este estado de cosas.

Los confiteros

Ayer estuvieron en el despacho de la alcaldía en el Ayuntamiento, los dueños de las confiterías establecidas en esta capital.

Los confiteros expusieron al alcalde que, debido a la escasez de huevos, no podían elaborar los dulces que regularmente vienen haciendo a diario y que con la proximidad de las Pascuas, esta escasez les ocasionaría graves perjuicios.

El alcalde ofreció atender a los industriales, haciendo que les sean facilitados los huevos que necesitan.

Más tasaciones

Ayer tarde volvió a reunirse en pleno en el Gobierno civil la Junta provincial de Subsistencias.

Se dió cuenta de numerosos despachos telegráficos de la Superioridad, gobernadores civiles de distintas provincias y varios alcaldes de la de Almería, a los que se pidieron determinados antecedentes y se dieron instrucciones referentes a las subsistencias, quedando la Junta enterada.

A continuación se fijó el precio regulador del pescado en la forma siguiente:

Merluza 1'10 pesetas kilo; salmónes 0'80 calamares 1'10 pesetas; jureles 0'35; boquerones 0'60; sardina 0'50 morralla 0'40; boga 0'40; besugos 0'70; y arenques 0'70 pesetas.

Se fijaron también precios reguladores a los siguientes artículos:

Habas 0'65 pesetas arroba; tomates 0'20 pesetas kilo; cebollas 0'15; pimientos 1 peseta el 100; boniatos 0'15; el kilo; batatas 0'25 kilo; guisantes 0'40 kilos y uvas 0'20 kilo.

Últimamente la Junta acordó unánimemente que la unidad de peso para la venta de los artículos en todos los establecimientos de la capital y provincia, sea el kilo, prohibiéndose terminantemente el uso de la libra, incluso de la denominada castellana de 460 gramos.

Para el mejor cumplimiento del anterior acuerdo, el gobernador civil de la provincia dará las oportunas órdenes al Fiel Contraste de pesas y medidas, a fin de que con toda rigurosidad se cumpla con lo que la ley prescribe.

La Junta continúa con toda actividad los trabajos para llegar a la tasación y fijación de los precios reguladores de los principales artículos de consumo, proponiéndose en breve plazo fijar el de todos ellos.

LA FLOTA UVERA

A medida que avanza en la lectura de la contestación que dedica don Vicente Villaespesa a mis anteriores refutaciones me afirmo más en la creencia de que pone freno a su fogosa imaginación pues presentan grotesca figura de un dominó a falta de argumentos con que poder convencer a los que ven en este asunto, más o menos bueno pero siempre bueno, una solución práctica a los males de la provincia entera.

En cambio pretende demostrar que la Compañía Frutera de Navegación que me propongo fundar se ha de dedicar a comprar buques nuevos en tiempo de guerra y venderlos por hierro viejo en tiempo de paz. Nada más fuera de razón, por que si la guerra actual durase los tres años que se necesita para reunir con que comprar los vaporcitos que en esa época mejor nos convendría pensar en otra cosa que afectase con mayor interés a todos.

Y si de los cálculos aritméticos que hace hablamos un rato, entonces, hay que tomar buena nota de sus procedimientos para aplicarlos en caso oportuno y que no es precisamente esto.

Pero con el fin de dejar las cosas en

su punto conviene no olvidar que el precio oficial de peritación para buques de casco de hierro es el de 6 libras esterlinas por tonelada y en el de acero 8 libras, y que por tanto al terminar la guerra por mucho que aumente ahora el precio, tiene que disminuir y aunque no sea para quedar el primer año a los precios anteriores por mucho que se sostenga, el valor de un vaporcito de 3.000 toneladas será a lo sumo un millón, o 1.200.000 pesetas a cuyo efecto no hay que olvidar tampoco los astilleros nacionales.

Además un «vaporcito» de 3000 toneladas carga como mínimum 40.000 barriles, hace el viaje redondo a Inglaterra en 15 días o sean dos viajes en un mes y como son cuatro los de campaña pues empieza a mediados de Julio y termina casi a mediados de Diciembre, serán 8 viajes cada «vaporcito» por lo que es lo mismo habrá porteados solo 320.000 barriles y si se ponen 6 vaporcitos a razón de 320.000, cada uno, transportarán 1.920.000 barriles. La cosecha media de uvas de Almería. ¿Está esto claro?

Las demás frutas, naranjas, almendras... en los huecos de todos los «vaporcitos» tienen facil adaptación, tan fácil que estos suponen en ocasiones la cabida necesaria para ocho o diez mil bultos más en cada viaje.

No he encontrado ningún práctico en cuestiones de carga de bultos de fruta que no diga lo mismo que afirmo.

Y después de todo, si sobra algún que otro bulto pronto encontraría la Compañía frutera de navegación el medio de transportarlo a su debido sitio pero serían tan pocos después de ordenados los embarques que creo se podrían contar con los dedos de una mano y sobrarían dedos.

RAFAEL NAVARRO

Tenemos mucho gusto en corresponder a la invitación que días pasados nos hizo el señor Navarro Muñoz, para que EL DIA designase dos representantes que formen parte del Comité Ejecutivo para la realización del magnífico proyecto de la flota uvera. Nuestro diario ha nombrado a su redactor jefe don José Bueno Cordero, y a su culto colaborador don Jesús Carretero.

Gorras baratísimas

SOMBREROS DE SPORT, TELA Y VELOURS.
Sombrerería Sucesor de Rosales y Ulibarri, Tiendas, 4.

En la Diputación

Marejada

Ayer empezó a trasladarse entre los empleados de la Diputación el malestar que reina, muy fundamentado, por debersele nada menos que nueve meses del año que finaliza.

Las amas de cría hicieron ayer mañana presencia en la desacreditada casa provincial para ver al presidente; el presidente estuvo «invisible»; las amas se marcharon y todo quedó lo mismo.

Lo que en la Diputación sucede es realmente dolorosísimo; no se concibe un estado de cosas tan desastroso como el de aquella casa.

El presidente a su regreso de Madrid, habló, hizo declaraciones. Aún no hemos visto nada. Ahora solo nos resta decir: El presidente tiene nuevamente la palabra.

PEDAGOGÍA BARATA

Un inspector de escuelas, íntimo amigo mío, coincide en absoluto con mis opiniones en cuanto respecta a la función real que actualmente ejerce una gran parte del Magisterio.

Mi amigo, muy joven por cierto, y salido recientemente de la Escuela Superior del Magisterio, llegó a la Inspección con un derroche de entusiasmo incalculable: él creyó encontrar en las escuelas una avalancha de educadores, algunos algo anticuados, pero susceptibles de modernizar y dispuestos a promover un resurgir patrio valiente y triunfador.

Optimista en alto grado, con el sano optimismo de la juventud briosa y la hidalguía española, llegó a soñar en ser, quien sabe, si el genio tutelador, el salvador de su zona de inspección.

Y a este fin, tras largas noches de insomnio, trazó planes, levantó proyectos y forjó organizaciones por escolares: cuanto nuevo se había ideado en materia de enseñanza; cuanto él había aprendido del extranjero; cuanto le había sugerido su fecunda inventiva.

—Es preciso hacer patria—se decía nuestro héroe.

No puede dudarse que es la escuela el crisol del patriotismo y por mal que vengan las cosas, no voy a encontrar siquiera una docena de maestros que me secunden, que sigan mis orientaciones y que en alma y vida se consagren a educar las futuras sociedades?

Y decía más: En la cátedra no podría sino formar o contribuir a formar maestros plenamente capacitados para cumplir su sagrada labor; pero la inspección despliega más extensa acción, porque el inspector puede, no solo marcar nuevos rumbos, sino destruir los viejos maldes. ¡Oh! hay que ser un inspector de cuerpo entero... Ya encontraré esa docena de maestros y veremos si voy a armar o no una verdadera revolución pedagógica... Dame un punto de apoyo... como dijo el sabio.

Si, sí... todo de perlas; todo como las propias rosas. Pero nuestro hombre se posesionó de su cargo y, en efecto, en poco tiempo pudo convencerse de que Jesucristo triunfó con doce apóstoles porque era Dios y porque en aquellos tiempos aún quedaban en el mundo doce hombres de buena voluntad...

¡Qué de sinsabores, qué de decepciones, qué de fracasos ha experimentado el gran entusiasta!

En sus visitas de oficio ha podido apreciar cosas verdaderamente edificantes y ejemplares dignos de un museo... ¿Orientaciones, proyectos, normas? ¡Delirio puro! Producto de una imaginación calenturienta. En su zona los maestros son sordos: con oído no ha llegado a conocer maestro y medio... A la docena, desde luego, ni en broma... ¿Y las autoridades? ¿Y las altas esferas? ¿Y las influencias de todos órdenes, y no en forma de ruego suplicado, sino de presión onerosa? El joven de los grandes arreos, el de las entusiastas iniciativas, está hoy completamente abrumado, y víctima de un funesto pesimismo, piensa que para realizar su programa tendría que empezarse por legislar una nueva Constitución del Estado... Pasan los días enteros en ventilar estupidas chinchorrias, mientras que forzosamente ha de contemplar impávido cómo la mayoría de los maestros de una capital de provincia se pasean tranquilamente, dejando en su puesto a infelices sustitutos o auxiliares, que, a falta de buen sueldo, están dando clases y al mismo tiempo escribiendo en sus pupitres sendos pliegos oficinescos...

Y he aquí cómo, con toda la fuerza de su alma, gestiona nuestro buen amigo el pasarse a cátedras, reconociendo que fué un primo cuando oportunamente no lo hizo.

Porque dejar la cátedra por la inspección, es como preferir un hueso que roer a un jamón con chorreras...
ENRIQUE NOGUERA

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Llamas y con la asistencia de los señores Lozano, Monterreal, Toro Delgado y Bueso Castillo, celebró ayer tarde sesión la Comisión provincial.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos puestos a la orden del día.

Aprobar la liquidación de los médicos de la Comisión Mixta de Reclutamiento, desde el 20 de Junio.

Aprobar las cuentas de la prisión provincial, correspondientes al pasado mes de Noviembre.

Comunicar al gobernador civil la conveniencia de que en lo sucesivo no ordene ingresos en el Manicomio provincial, mientras no lo requiera un caso de orden público.

Completar los expedientes de ingreso en el Hospicio en el término de 15 días, y que guarden turno los últimos solicitantes hasta que haya vacantes.

Confirmar la multa impuesta a la Compañía del Sur de 250 pesetas por desobediencia y descarrilo de un tren. Conceder un mes de licencia al secretario de la Diputación don Cristóbal Espejo.

Que queden sobre la mesa las facturas de los establecimientos benéficos y que en lo sucesivo vayan visadas con el V. B. del vocal visitador.

Nombrar médicos de la Comisión Mixta en propiedad y suplente a don Jerónimo Ortuño Medina y don Nicolás Medina.

Después de la orden

Terminada la orden del día el señor Bueso Castillo manifestó que mientras los diputados no excusaren su asistencia a la Comisión por oficio, no debían nombrarse sustitutos.

El señor Lozano dijo que se entendería que habían de avisar un día antes.

El señor Monterreal expuso su opinión que era, se excusaran o no, en el momento que no asistieran podía la presidencia nombrar sustitutos.

Después de viva discusión, se acordó facultar al presidente para que nombre sustituto en los casos que estime necesarios.

Seguidamente se levantó la sesión.

QUITOLIS NOVELA POR JOSÉ JESÚS GARCÍA
UNA PESETA :: LIBRERÍA SEMPERE

Gran establecimiento de bacería de ENRIQUE SANCHEZ PELAEZ.—Trajano II.
Se venden latas de manteca fiande, de medio kilo, inglesa, marca L. E. BRUN, al precio de 3 pesetas lata.

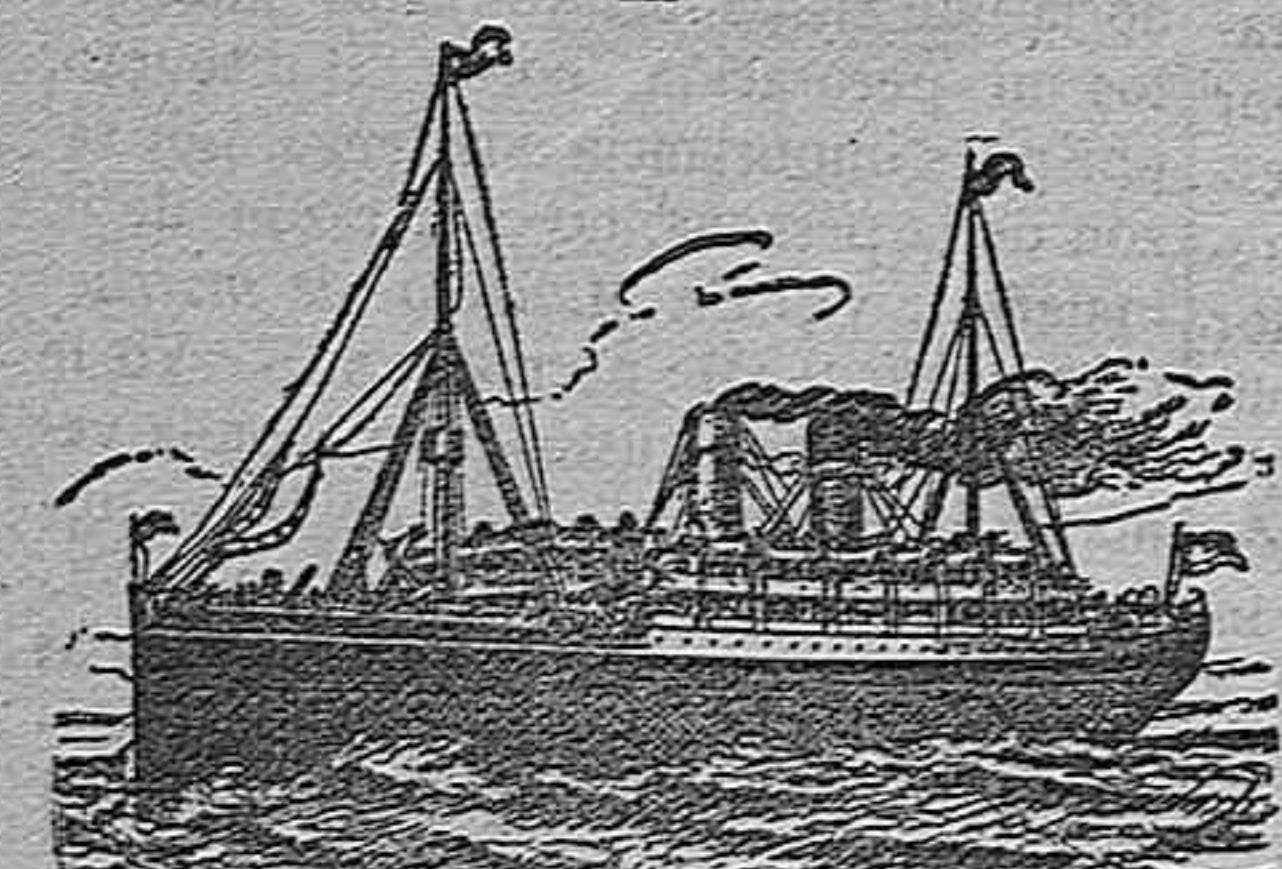
Perfumería "VENUS"

Puerta de Purchena, 4.

Extenso y variado surtido en novedades para caballeros, señoras y niños.—Objetos propios para regalos de santos y bodas.—Juguets y otros artículos.
LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

Vapores correos franceses

de la Societé de Transports Marítimes a Vapeur



Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Diciembre de 1916, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, h. c. eno escalas en Dakar (Gosta de Africa), pa a abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los acorralados salones, tienen espacio- os salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebots que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 13 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si está cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75. Almería

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR

4, PUERTA PURCHENA, 4.



Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO"

DE VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS

Unico depositario, MANUEL GARCÍA ZAMORA.—Federico Castro, 12 (antes Encantada).—Almería

Nuestra información telegráfica y telefónica

Las Cortes

Sesiones de ayer Senado

A las cuatro menos veinte se abre la sesión.
Aprobada el acta de la anterior, se da lectura de una comunicación participando el fallecimiento del senador p. r. Soria don Benito Aceña.
El **Presidente** hace los acostumbrados elogios del finado, pidiendo conste en acta el duelo de la Cámara.
Se adhiere a esta proposición el ministro de la **Gobernación** y se acuerda de conformidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS Los pueblos inundados

El señor **Moreno** se adhiere a la petición hecha al Gobierno para que auxilie a los pueblos de Levante damnificados por las inundaciones.

ORDEN DEL DIA Los presupuestos

Se admiten sin discusión los dictámenes referentes a los presupuestos de obligaciones generales de Estado y Presidencia del Consejo de Ministros.

El crédito agrícola

Es aceptada una proposición de ley sobre el crédito agrícola, presentada y defendida por su autor señor **Ellas**.

El presupuesto de Gobernación

Continúa el señor marqués de Mochales consumiendo su turno contra el Capítulo XVI del presupuesto de Gobernación, Servicios de Correos y Telégrafos, y termina afirmando no votará el presupuesto por considerarlo lesivo a los intereses nacionales.
Le contesta el señor **Castro**, rectifican ambos y da explicaciones el ministro de la **Gobernación**.

Se aprueba el capítulo, y los números 17 al 22 sin debate.
Defiende una enmienda al 23 el señor **Vallés** que es retirada y se aprueban los demás capítulos hasta el 28.

El conde señor **Esteban Collantes** pide que se incluya en el artículo primero del capítulo 29 las indemnizaciones eventuales que se adeudan a los vigilantes de Telégrafos, ofreciéndole el ministro que se pagarán sin modificar el capítulo.
Se aprueban el 29 y el 30.

Congreso

A las tres y cuarto se abre la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

«La Lucha» y su campaña

El señor **Domingo** protesta de los calificativos que ante los periodistas aplicó el general Luque a la campaña del periódico «La Lucha».

El ministro de la **Guerra** lo niega asegurando que sólo dijo que el periódico hacía una campaña molesta para el ejército.

Las subsistencias

Califica de ineficaces el señor **Castro** las medidas adoptadas por la Junta de Subsistencias y se ocupa de la crisis del trabajo.

ORDEN DEL DIA

Las fuerzas permanentes

Se aprueba definitivamente los proyectos de fuerzas permanentes de mar y tierra para 1917.

Presupuesto de Gracia y Justicia

Continúa la discusión del Presupuesto del Clero.

Apoya el señor **Solana** una enmienda al capítulo once (haber de párrocos) que se desecha en votación nominal.

También son desechadas otras que defienden los señores **García Guijarro** y **Dominguez Ampuero**, aceptándose una del barón de **Terratoig**.

Consumen turnos en contra los señores **Cierva** y **Moraya**, diciendo éste que es excesivo el Clero. Lee estadísticas y combate el número de órdenes religiosas, que absorben la riqueza del país.

Se aprueba en votación ordinaria el capítulo 11 y el señor **Dominguez** apoya una enmienda al 12 (Culto-Administración-Visitas).

Pide el señor **Llozas** se aumente la consignación del capítulo y le contesta negativamente el ministro.

Piden votación nominal los tradicionalistas, desechándose por 114 votos.

Defiende otra el señor **Solana**.

De Política

Licencias suspendidas

Ante la proximidad de la huelga general del lunes, el ministro de la Guerra ha suspendido la concesión de las acostumbradas licencias de Pasua, cuyo comienzo se había anunciado para el viernes.

El general Luque ha anunciado que en el momento en que se vuelva a la normalidad, se levantará la suspensión.

Hasta el presente, seguirán en sus casas los soldados que disfrutaban licencias cuatrimestrales.

Exámenes extraordinarios

Muy en breve se publicará un decreto del ministerio de Instrucción pública, concediendo exámenes extraordinarios a los estudiantes a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Fletes reducidos

La Junta de Transportes marítimos ha aprobado la ponencia de los navieros respecto a los fletes de cabotaje a bajo precio para los trigos harinas, maíz y demás substancias alimenticias.

Mitin reformista en Granada

Nos comunican de Granada, que en fecha próxima se celebrará en la ciudad hermana un gran mitin de propaganda reformista, al que asistirán además de don Melquijades los señores Pedregal, Zulueta, Barcia y tal vez el insigne Azcárate.

Con este motivo reina gran entusiasmo entre aquellos correligionarios.

Información general

Buque de arribada.—Otro arribando

Telegrafian de El Ferrol que ha entrado de arribada en aquel puerto el vapor holandés «Agamenon», que, procedente de Amsterdam, se dirigía a América del Sur.

Refiere el capitán que en la travesía halló un buque petrolero arribando, y no pudo averiguar su nacionalidad, ni prestarle auxilio, por el temporal que reinaba.

Minas flotantes

El capitán del vapor holandés «Tom» hizo manifestaciones en la Comandancia de Marina que halló minas flotantes entre los 51 grados 26 minutos Norte y 4 grados 27 minutos Oeste.

De la guerra

El parte inglés.—La jornada de hoy.

Comunica el Gran Cuartel general inglés que se han realizado con éxito varios raids al Este de Neuville y de Armentieres, destruyendo los emplazamientos alemanes, cogiendo bastantes prisioneros y varias ametralladoras.

Luchas de trincheras

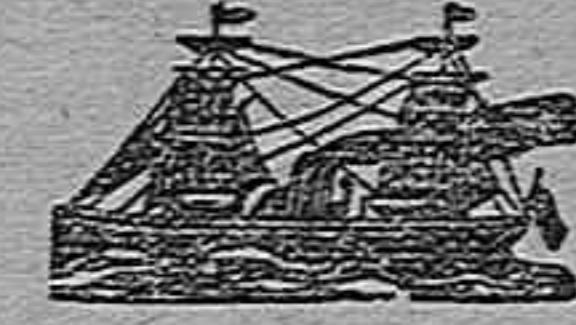
El mismo parte dice que continuante

los combates en las trincheras, de los sectores de Loos, Iprés, Arras y Norte de Ancre.

El temporal

A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos recibido el resto de nuestra información telegráfica, a causa, sin duda, del temporal reinante.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Mercaderes, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levv.

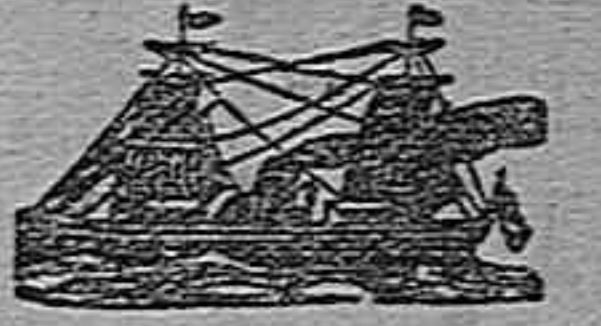
Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor

en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles



Turia y Francoli

DE LA LINEA TINTORER

Saldrá de Almería el Jueves 14 de Diciembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 18, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 28 de Diciembre

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.

Cámara » 76.

3.ª Clase » 35.

Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años » 20.

Para mas informas a sus Consignatarios **H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75**

LA ARGENTINA

Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERMÚDEZ 2 y 4.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y vean grandes existencias en *Sedaria, Laneria* de señora, Fantasías para vestidos de gran novedad; Paños para abrigos. Gran surtido géneros negros de *Seda, Lana* y *Algodón* (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lierzos de algodón, hilo y piqué. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

En confecciones está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de paño y pante; lo más cómodo en corsés; sayas de lana y seda, colchas de seda, brocatel, piqué y crochet, stores, visillos, capitas y trajecitos de niños, chales de seda, felpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y figaros.

En ropa blanca de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, eaagua, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y cuanto se relacione con la confección de este ramo.

Para caballeros existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos difíciles de enumerar.

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0.30, paños a pesetas 0.45, franelas dos pelos y Mallorcas, a pesetas 0.20. Bufandas lana a pesetas 0.25, toquillas de lana a pesetas 0.25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras.—No equivocarse, Tiendas 2, frente a la tienda de los cuadros.

Precios fijos y ventas al contado

LA FORTUNA

Gran establecimiento de tejidos de MATIAS PEREZ RUIZ.—TIENDAS 17

En este acreditado establecimiento encontrará el público un extenso y variado surtido en novedades para la presente temporada a precios tan sumamente baratos que no tienen competencia.

Gran surtido en peletería, chales, toquillas, ropa blanca confeccionada, mantelería de hilo y algodón, echarpes de lana y seda y todo lo concerniente a artículos de señora.

Bonita colección de trajes para caballeros desde 15 pesetas ::: Pellizas desde 10 pesetas, bufandas y mantas para viaje.

Camisas, cuellos, puños y corbatas a precios baratísimos

LA FORTUNA es la casa que más barato vende, garantizando el color de todos los artículos.

Esta casa hace bonitos y espléndidos regalos a sus compradores

Precios rigurosamente fijos y ventas al contado

GRANDES ALMACENES

El Aguila

Príncipe, 7.- ALMERÍA

SUCURSALES

Madrid-Barcelona-Alicante-Almería-Bilbao-Cádiz-Cartagena-Gijón-Granada-Málaga-Palma de Mallorca-Santander-Sevilla-Valencia-Valladolid y Zaragoza.

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña.

SECCIONES:

Relojería, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Parasoles, Bastones y artículos de viaje.

Traje de punto, en color, para señora. De pesetas 100 a 130.

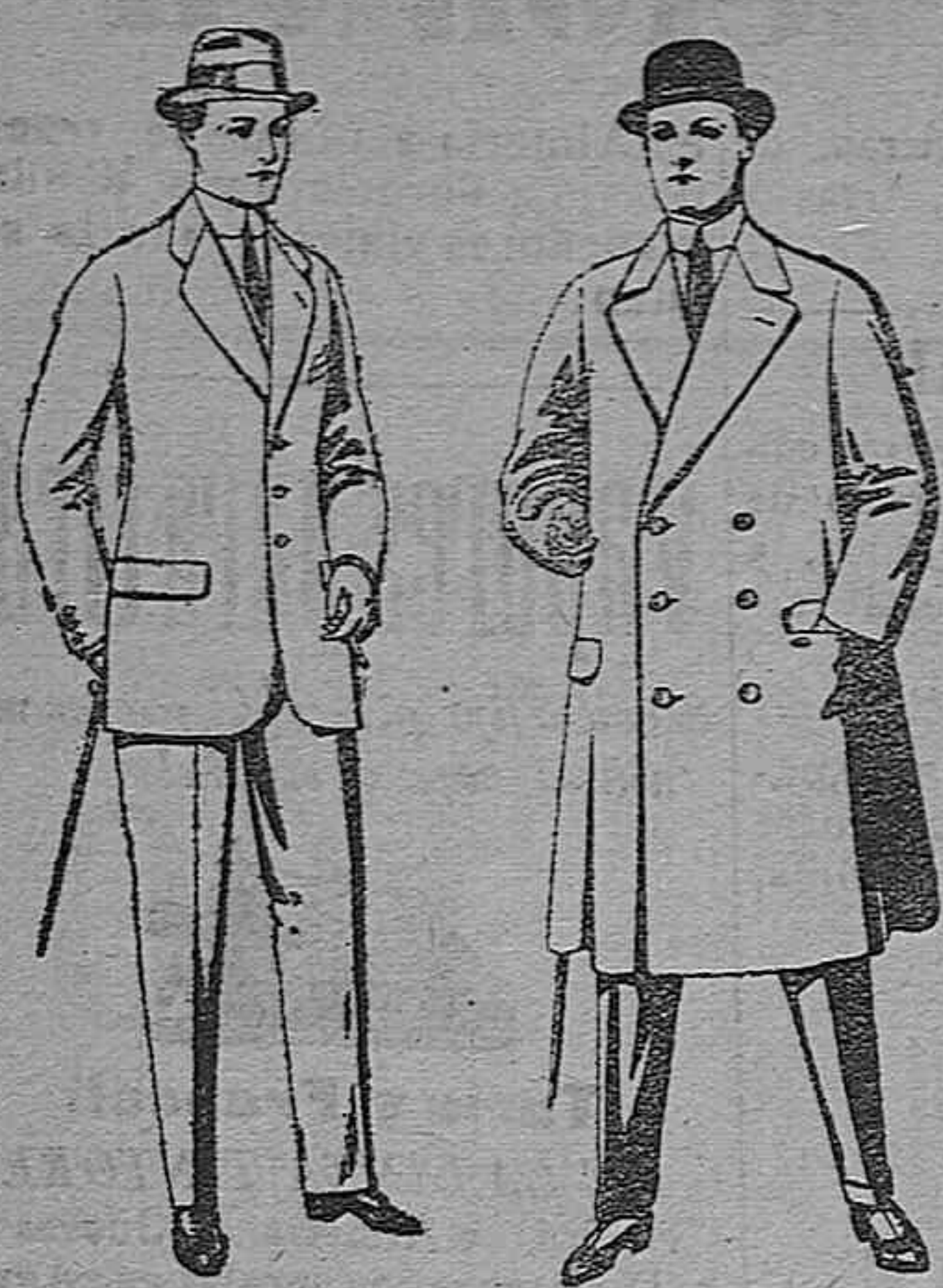
Abrigo de patén, para señora. De pesetas 65 a 75.

Géneros del País y Extranjeros para la sección de medida.

Exposiciones permanentes de artículos de la temporada.

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL



Trajes de cheviot, patén, etc. De pesetas 21 a 50. Trajes de vicuña o jerga. De pts. 27 a 85. Los mismos a medida. De pts. 60 a 130.

Gabanes de patén o cheviot, con cinturón. De pesetas 50 a 110. Los mismos a medida. De pts. 65 a 145.



Trajes de cheviot, patén, etc. De pesetas 27 a 80. Trajes de vicuña o jerga. De pesetas 30 a 85. Los mismos a medida. De pesetas 65 a 136.

Capas (enteros) de paños de Béjar y Terrasa, embuzos de peluche, terciopelo, astrakán a esocé. De pesetas 35 a 115.



Trajes de lana, para jovencitas de 12 a 15 años. De pts. 45 a 55.



Abrigos de patén para jovencitas de 11 a 15 años. De pts. 35 a 50.



Trajes de patén para niños de 4 a 9 años. De pts. 12 a 33.



Trajes de patén, vicuña o jerga, para niños de 10 a 12 años. De pesetas 15 a 50.

Grandes Almacenes de Tejidos, Pañería y Confecciones

El Río de la Plata

PUERTA DE PURCHENA Y ALFAREROS, NÚM. 1 ALMERÍA.

Se han recibido todas las novedades para esta temporada

Surtido inmenso en terciopelos y paños para abrigos, vestidos y sombreros, lanas gabardinas, tricotonas y pañetes gran fantasía, capas, mantos, botas, guantes y manguitos de piel de las formas más nuevas, abrigos de última moda para señoras y niñas, saquitos de punto y seda, borritos modales, alfombras, cojinetes y patafixos, bandejas y tapetes de terciopelo, chalecos de punto y felpa de seda con flecos de novedades, colchones de seda y de masco, corsés formas elegantísimas, y sostenes, extensas colecciones de pañería para trajes de caballeros, gabanes, pellizas y mantas de viaje. Gran sastrería dotada de personal apto y competente para la confección de todas clases de prendas de vestir.

Asombrosa liquidación de abrigos y capas para señoras

- Abrigos de terciopelo forrados de polonesa de seda que valían 150 pesetas a 50 pesetas
Abrigos de superior paño de dos caras bordados que valían 100 pesetas a 25 pesetas
Abrigos de excelente paño liso y dos caras bordados que valían 80 pesetas a 15 pesetas
Abrigos de excelente paño liso bordados que valían 70 ptas. a 10 ptas
Id. id. id. id. id. id. id. id. id. 50 ptas. a 7 ptas
Abrigos de paño novedad que valían 25 pesetas a 3 ptas
Capas de paño liso que valían 70 pesetas a 10 ptas
Id. id. id. id. id. id. id. id. id. 30 pesetas a 5 ptas

Precio fijo

La casa que más barato vende

NOTA: A la clientela de la provincia serviremos todos los pedidos que nos hagan contra reembolso, para lo cual mandaremos todas cuantas muestras se nos plean.

BONITOS REGALOS A SUS COMPRADORES

Droguería del "Santo Cristo" de JOSE TORO GARCIA

Aguas minerales; productos químicos para farmacia y arte; fotografía en general; artículos ortopédicos; especialidades farmacéuticas; aceites y grasas para maquinaria; pinturas de todas clases; tintes para el cabello y barb; cremas y colores especiales para la cara; dispositivo de las gomas anti-diabéticas; ASDRU-BAL contra el cóli; gomas higiénicas; calburo de calcio

CONSULTA DE PRECIOS

Droguería "EL ARCO IRIS"

Gran surtido en colores, barnices, aceites, brochas, pinceles, etc., calburo de calcio

PASEO DEL PRÍNCIPE.-ALMERÍA

UVA SELECTA especial para regalos, marca "ESTRELLA ROJA" BARRIL DE UNA Y DOS ARROBAS DE VENTA EN STA Antonio Alemán García.-Real, 35.